



II.16. ESTUDIANTES CON ADMISIÓN PREVIA A UN TÍTULO

Los estudiantes que iniciaron estudios en un título en la Universidad de Murcia y posteriormente se trasladaron a otra universidad y pretenden volver a continuar los mismos estudios en el mismo Centro de nuestra universidad donde los iniciaron y por tanto fueron admitidos.

Deberán realizar solicitud en los mismos plazos indicados en el apartado anterior. No obstante, al ser ya estudiantes del título y siempre que sea posible su admisión de acuerdo con la normativa vigente, se procederá a la reapertura de expediente previa resolución de aceptación del Decanato o Dirección del centro. A estos efectos, estos estudiantes no consumirán plaza en el cupo de traslados del título.